

sobre cualquiera punto, y la ciencia por el tiempo y los honras, alo mas.

8º Verificado los exámenes, se remitan en Junta los Juces Examinadores, y cada uno dará el lugar que estime a cada uno de los Examinados, lo que pondrá por escrito y lo firmará.

9º La Junta firmará después la lista para dirigirla ala Aprobacion del Ill.

10. Las materias sobre que hayan de ser examinados los opositores, y que deban leerse para las disertaciones, sean todas las comprendidas en el primer tomo del Compendio de Matematicas compuesto por D. Jose Mariano Vallejo.

Seguidamente acordó la S.ª Junta que por S.ª se dirija el anuncio con respondediente de convocatoria al S.ª Ilmo. de la diputacion de corte para que le inicie en la Catedra, suplicando que la dotacion de la Catedra es la de seiscientos ducados annos cobrados de los fondos de Prop. de la Prov.ª, y que se admitiran Memoriales hasta el veinte de Mayo proximo.

Al mismo tiempo acordó dar Comision al Sr. Lemor para que se traigan cincuenta exemplares del Compendio del Vallejo, y de la obra elemental de Matematicas por D. Alvaro Luita.

Termino la Junta.

Manuel Combrones